

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	 COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	Código: TecNM-GIG-SEPCI- 03-01	 
		Referencia: NMX-R- 025-SCFI-2015	Revisión: 0	
		Requisito No. 5.3.3.2.1	AÑO: 2024	

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TECOMATLÁN
2024












Directorio

SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

FIGURA	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidencia	Analia Luna Díaz Subdirectora de servicios administrativos analilia.ld@tecomatlan.tecnm.mx	Romeo Pérez Ortiz Subdirector académico romeoperezortiz@tecomatlan.tecnm.mx
Secretaría Ejecutiva	Alina Said Luna Díaz Decente alina.ld@tecomatlan.tecnm.mx	Hortensia Lourdes Ortiz Sarabia Docente hortensia.os@tecomatlan.tecnm.mx
Secretaría Técnica	Federico Francisco Martínez Docente federico.fm@tecomatlan.tecnm.mx	Catalina Delgado Aguilera Secretaria catalina.da@tecomatlan.tecnm.mx
Miembro propuesto	Agustín Pérez Victoriano Jefe del departamento de planeación, programación y presupuestación agustin.pv@tecomatlan.tecnm.mx	Atzinia Teresa Balbuena Bravo Jefa del departamento de gestión tecnológica y vinculación. atzinia.bb@tecomatlan.tecnm.mx
Miembros propuestos	Emiliana Lázaro Ponce Jefa de oficina de ingresos propios emiliana.lp@tecomatlan.tecnm.mx Rafael García Carreón Puesto o Cargo rafael.gc@tecomatlan.tecnm.mx	Bernardo Torres Hernández Docente bernardo.th@tecomatlan.tecnm.mx Guillermo Francisco Ortiz Sarabia Docente guillermo.os@tecomatlan.tecnm.mx



Índice

I. Presentación 4

II. Antecedentes 4

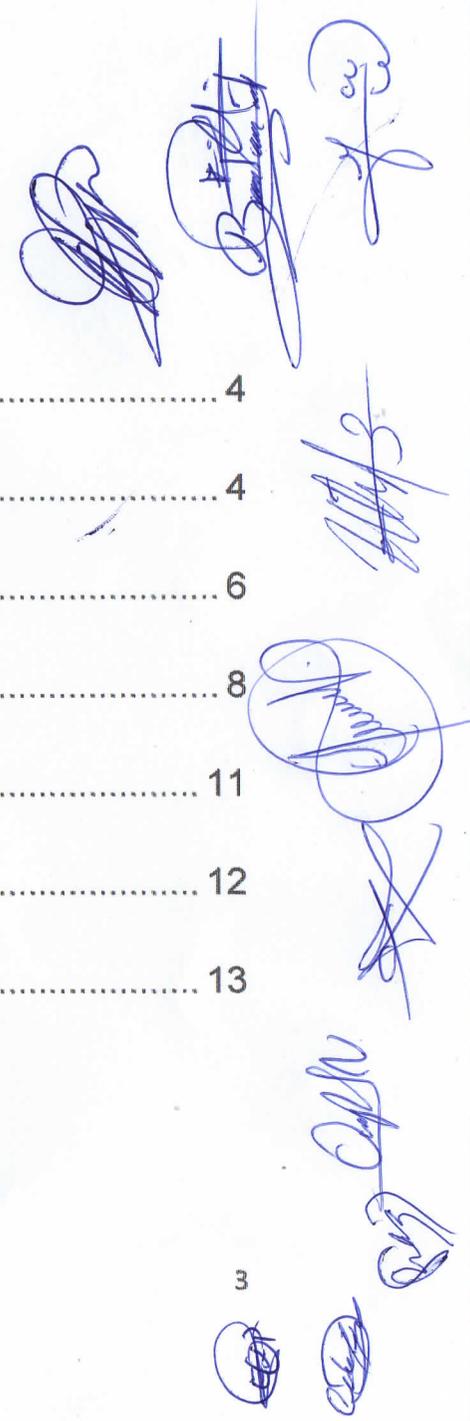
III. Programa Anual de Trabajo PAT 2024 6

IV. Logros y avances 8

V. Actividades Pendientes o en Seguimiento 11

VI. Conclusiones o recomendaciones 12

VII. Glosario 13



Handwritten signatures in blue ink, some overlapping the table of contents. There are approximately 10-12 distinct signatures, some appearing to be initials or full names in cursive.

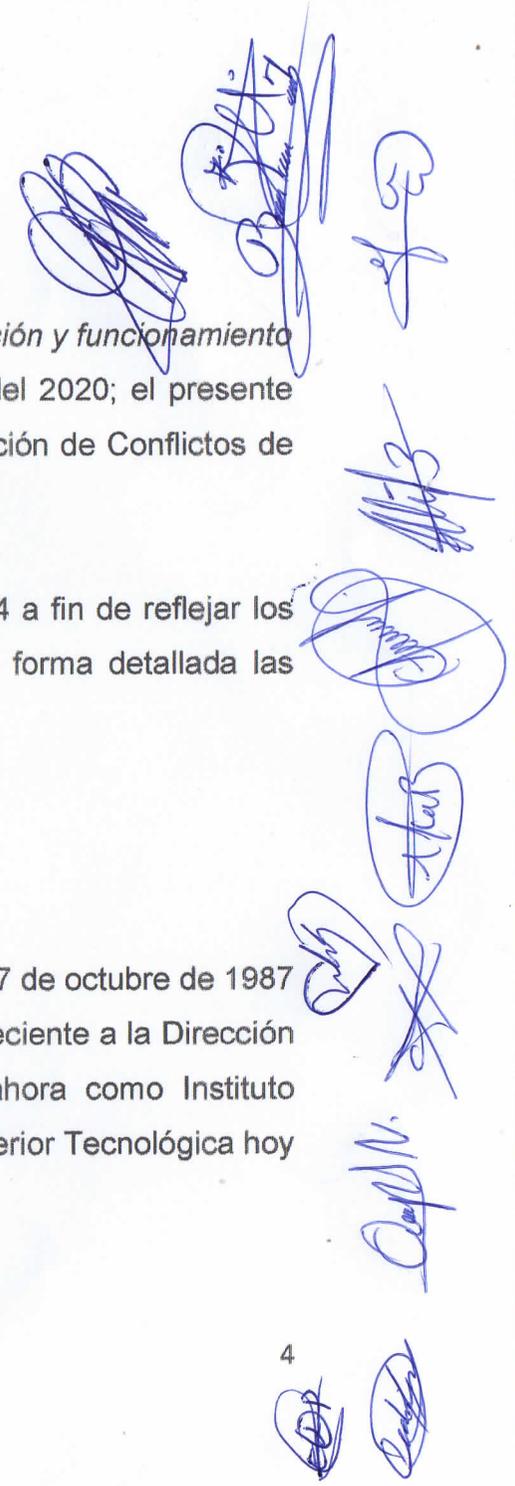
I. Presentación

Con fundamento al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020; el presente Informe tiene como objetivo mostrar los avances y logros del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI) del Instituto Tecnológico de Tecamatlán durante el año 2024.

En el presente informe se incluye lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 a fin de reflejar los resultados de forma sintetizada en una tabla, y una segunda parte donde se presentan de forma detallada las actividades realizadas por el SEPCI.

II. Antecedentes

El Instituto Tecnológico de Tecamatlán inicia sus actividades el 02 de septiembre de 1984 y el 17 de octubre de 1987 obtiene su registro oficial ante la SEP, como Instituto Tecnológico Agropecuario No. 32, perteneciente a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria. A partir de 2005 obtiene su registro, ahora como Instituto Tecnológico de Tecamatlán, el cual pasa a pertenecer a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica hoy Tecnológico Nacional de México.



Tiene el compromiso de ofrecer educación integral de calidad, accesible para la juventud proveniente de comunidades marginadas y/o indígenas. El TecNM Campus Tecomatlán se encuentra en un proceso de mejora continua, persiguiendo metas asociadas con la acreditación de la oferta académica, certificación en sistemas de calidad e implementación de estrategias para el cumplimiento de las metas institucionales, profesionales y personales.

En el año 2021 se inician las actividades de implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, siendo una de ellas la conformación del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SEPCI), formalizándose con la firma del Acta de Instalación de las y los integrantes el día 24 de noviembre del año 2021.

En el año 2022 se reestructuró el SEPCI, para dar cumplimiento con las Bases para la Integración de los Comités y Subcomités de ética.

Durante el año 2023 el SEPCI operó conforme a los lineamientos establecidos por el CEPCI, llevando a cabo diversas actividades.

En el año 2024 se llevó a cabo el proceso de recertificación en la modalidad Multisitios, resultando en el mantenimiento del certificado en la NMX-R-025-SCFI-2015 con nivel oro.

III. Programa Anual de Trabajo PAT 2024

Ver PAT 2024 SEPCI-IT Tecomatlán

A continuación, se muestran únicamente las metas planteadas en el PAT 2024, así como el nivel de cumplimiento de cada una de ellas y las observaciones:

Aspecto	Meta	Cumplimiento	Observación
I. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.	El porcentaje de personas servidoras públicas del TecNM campus Tecomatlán que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60% u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2026 se alcanzará el 100 por ciento	Se cumplió	12% del personal acreditó el curso Súmate al protocolo (6 personas integrantes del SEPCI). 10% del personal participó en el curso Uso del Lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública 78% del personal participó en el curso Conociendo el Código de Ética de la APF.
	Al menos el 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Subcomité de Ética del TecNM campus Tecomatlán son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	N/A	No hubo solicitudes
II. Difusión	Al menos el 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2024, son atendidas por el Subcomité de Ética dentro de los plazos establecidos por la DG del TecNM.	Se cumplió	Todo el material de difusión en temas de Ética Pública y Conflicto de intereses fue compartido entre el personal en el plazo indicado.
III. Denuncia	Al finalizar el año 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Subcomité, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	N/A	No hubo denuncias
	Al finalizar el año 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el Subcomité de Ética del TecNM campus Tecomatlán, han tenido al menos una acción de seguimiento.	N/A	No hubo denuncias o solicitudes de asesoría en materia de conflictos de interés.
IV. Gestión	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Subcomité de Ética.	Se cumplió	Se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias programadas y una reunión extraordinaria.

	Al finalizar el año 2024, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Subcomité de Ética del TecNM campus Tecomatlán son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	N/A	No hubo peticiones o propuestas ciudadanas.
V. Mejora de procesos	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del organismo.	Se cumplió	Se aplicó el instrumento en el área de la Subdirección Administrativa, los procesos de Coordinación del SGIG y Persona asesora.
	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del organismo.	No se cumplió	No se realizó el ejercicio de verificación de controles para riesgos éticos.
	El Subcomité de Ética implementará al menos una buena práctica en su actuación durante 2024.	Se cumplió	Se elaboró y difundió un tríptico sobre el Código de Ética, así mismo se difundieron infografías en materia de Ética, prevención del acoso y hostigamiento sexual y se difunde el directorio del SEPCI.

Como se observa en la tabla, de las 10 metas programadas en el PAT 2024, cinco metas se cumplieron, una no se cumplió, y cuatro metas no aplicaron.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several initials in the middle right, and a large signature at the bottom right.

IV. Logros y avances

- **Documentos aprobados**

Los documentos actualizados y aprobados se encuentran publicados en la página web institucional de forma permanente:

- Directorio del SEPCI
- Bases para la integración
- Acta de instalación

- **Capacitación y sensibilización**

Se programaron tres cursos de capacitación relativos a los temas que promueve la norma NMX-025-R-SCFI-2015:

Actividad de capacitación	Personas programadas	Participantes	Cumplimiento	Observación
Súmate al Protocolo	13	6	46%	Curso virtual
Uso del lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública	49	5	10%	Curso virtual con muy poca participación
Conociendo el Código de Ética de la APF	49	38	78%	Curso presencial con buena participación

- Publicaciones relacionadas con temas de igualdad de género, diversidad y no discriminación en fechas conmemorativas.
- Difusión del pronunciamiento de cero tolerancia.
- Difusión del SEPCI.
- Difusión del material digital recibido por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Todo lo anterior de forma permanente en la página web institucional.

- **Mejora de procesos**

Se llevaron a cabo diversas buenas prácticas de las establecidas por la UEEPCI, como son: la difusión del SEPCI, mecanismo de denuncias y protocolo para la prevención y atención de denuncias por acoso y hostigamiento sexual.

Se aplicó el instrumento para la identificación de riesgos éticos en la subdirección administrativa y en los procesos de la Coordinación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, así como de la Persona asesora.

Los resultados servirán para prevenir los riesgos e implementar controles.

Se aplicó un mecanismo para conocer entre otras cosas, si el personal comprende el Código de Ética de la APF y el Código de conducta del TecNM, entre otros temas relacionados. Donde se identificó que el 19% no conoce el código de Ética de la APF y el 13% no conoce el Código de conducta del TecNM, además el 31% del personal considera que no comprende los dos códigos respectivamente. El resultado permitirá fortalecer la difusión y actividades de sensibilización y concientización para su mejor comprensión por parte del personal.

- **Denuncias**

Se difundió el mecanismo de denuncias mediante infografías de forma digital e impresa en las aulas y oficinas.

- **Gestión del SEPCI**

Se programaron y se realizaron cuatro sesiones ordinarias del SEPCI y una reunión extraordinaria para dar seguimiento a las actividades del Programa Anual de Trabajo 2024, así como asuntos correspondientes a las funciones del SEPCI.

En noviembre 2024 finalizó el periodo de gestión del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por lo que se inició el proceso de renovación, de acuerdo a las bases para la integración, finalizando en Diciembre 2024. El acto protocolario para la instalación de la nueva integración se realizará en Enero 2025.

V. Actividades Pendientes o en Seguimiento

Aplicar el formato de detección de riesgos éticos en los procesos institucionales que faltan y analizar la información.

Implementación de controles para riesgos éticos en los procesos institucionales.

Fortalecer la difusión en materia de Ética e integridad en el servicio público, mecanismos de denuncia, funciones del SEPCI y derechos humanos.

VI. Conclusiones o recomendaciones

Se plantearon 10 metas en el Plan Anual de Trabajo 2024, relacionadas con capacitación y sensibilización, difusión, mejora de procesos, denuncias y gestión del SEPCI, de las cuales se cumplieron cinco, una no se cumplió, y cuatro metas no pudieron ser evaluadas debido a que no se presentaron quejas, denuncias o peticiones ciudadanas en materia de conflictos de interés.

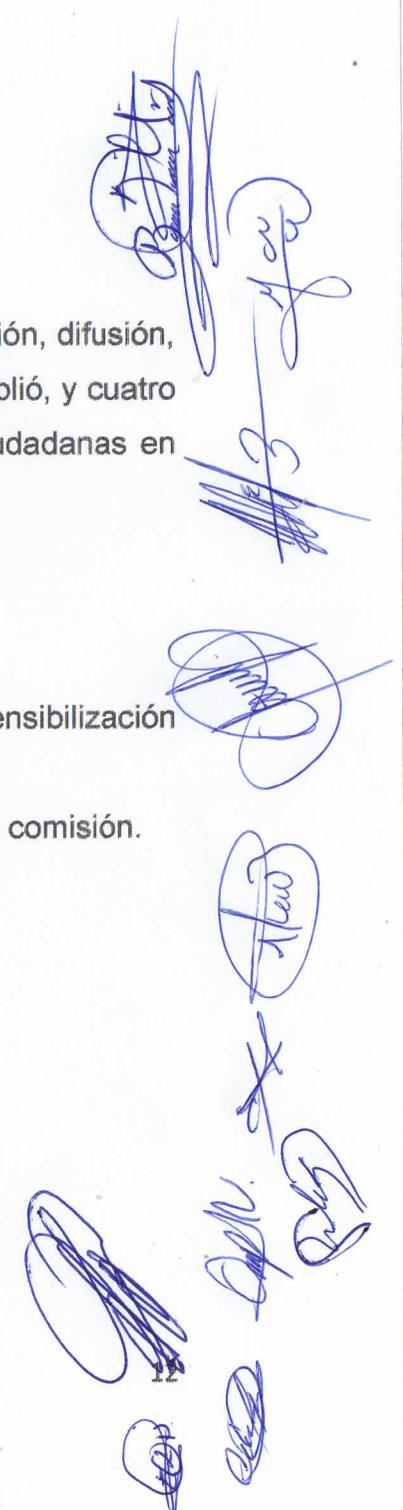
De acuerdo a lo anterior se plantean las siguientes recomendaciones.

Es necesario seguir evaluando la comprensión del personal en los temas relacionados con el SGIG.

El SEPCI debe fortalecer la difusión en materia de Ética entre el personal.

Fortalecer y motivar la participación del personal y del SEPCI en actividades de capacitación y sensibilización mediante diálogos personalizados.

Fortalecer la sensibilización del personal directivo, personal docente, administrativo, manual mediante la comisión.



VII. Glosario

ACUERDO	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para a integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020.
BASES	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
SEPCI	Subcomité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CÓDIGO DE CONDUCTA	El instrumento emitido por el Director del Tecnológico Nacional de México para orientar la actuación de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.
CODIGO DE ÉTICA	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o equivalente.
IAA	Informe Anual de Actividades.
PAT	Programa Anual de Trabajo.
PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS	- PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. - PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de Discriminación.
SGIG	Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación
TecNM	Tecnológico Nacional de México